

Gerardo Trasa y Javier Casanova

José Amiano

Estanislao Saravola

~~Roberto~~

Se acuerda el Ayuntamiento de Leizaola en sesión extraordinaria del día cinco de Abril de mil novecientos veintea y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, así como de los señores concejales que al usar que se relacionan, previo acuerdo y de un el Secretario Occidental, siendo las diez y nueve horas del día, declarando abierta la sesión.



Que segun el Sr. Alcalde expone que conforme a la convocatoria, se trata de discutir y acordar acerca del reciente acuerdo de la Excmo. Diputación referente a la repoblación de montes.

La Excmo. Diputación ha adoptado acuerdo con fecha 3 del corriente sus acordando todo medio de repoblación de los montes y como ello es de gran interés para este Municipio, para convenientemente dirigirse a la Excmo. Diputación en solicitud de conocer detalles, que segun noticias que se han sido suministradas a esta Alcaldía deben ser muy favorables a los Municipios y muy beneficiosa. En consecuencia la Alcaldía hace en nombre de la Corporación el acuerdo. A continuación el Ayuntamiento discutio sobre el asunto con toda amplitud y después que el Sr. Alcalde propusiere en detalles e informó convenientemente a la Corporación este

acordó que agradecer mucho al Sr. Alcalde el interés que se ha tomado para gestionar el asunto del monte que se acordó en el acuerdo de la Diputación. El Sr. Alcalde agradece la confianza en el desempeño y progrese de acuerdo de la Corporación y no haberse hecho alusión a la sesión.

F. Estanislao

Estanislao Saravola

José Amiano

José Amiano